



### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

La Orden del Ministerio de la Gobernación del día 9 de Diciembre último, dispuso que las Corporaciones, provinciales Municipales formasen los Escalafones de sus funcionarios, clasificándolos en los grupos que determina el artículo 157 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre del pasado año, totalizados el día 31 de Diciembre, los que habrían de exponerse al público al objeto de oír reclamaciones desde el 1.º al 15 del mes actual. La Orden de referencia, nada dice referente a los trámites que se ha de seguir una vez terminado el periodo de exposición al público, pero lógicamente hemos de deducir que una vez terminado deben pasar los escalafones a conocimiento de las respectivas Corporaciones para la aprobación definitiva o de las rectificaciones que hiciera falta hacer en vista de las reclamaciones formuladas.

A este Gobierno están llegando muchos escalafones en los que únicamente se pone la diligencia extendida por el Secretario, en la que se hace constar que durante el plazo de exposición no se ha formulado ninguna reclamación. Como este Gobierno considera imprescindible que a continuación de los mismos se expida una certificación extendida por el Secretario en la que se haga constar que ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento, se requiere a las Corporaciones Municipales para que cumplan estos trámites, y una vez verificado, envíen una copia por cada uno de los apartados a), b), c), y d) del artículo 157 de la Ley Municipal para poder cumplir el caso 4.º de la Orden citada de 9 de Diciembre próximo pasado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Cáceres, 20 de Enero de 1936.—El Gobernador Civil, Víctor Manuel Becerra Herráiz.

300

### SECRETARIA

#### Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndose que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 21 de Enero de 1936.—El Gobernador civil, Víctor Manuel Becerra Herráiz.

### MADROÑERA

#### Señas del semoviente

Una yegua, de pelo colorado, edad cerrada, alzada la marca escasa, con una estrella en la frente y con una imperfección en la extremidad derecha.

8—3'20 pstas). 290

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de Diciembre de 1934, y Orden ministerial de 24 de Enero último, se anuncian para su provisión las siguientes Escuelas de niñas:

Localidad, censo y clase de Escuela

Por concursillo local

Valdelacasa de Tajo, 2.174, Nueva creación.

Villanueva de la Vera, 2.846, Nueva creación.

Escorial, 2.034, Unitaria número 2.

Montánchez, 4.626, Unitaria número 3.

Tornavacas, 1.805, Unitaria número 2.

Cáceres, 24.352, Sección Graduada (Cuartel Viejo).

Por consortes

Valdelacasa de Tajo, 2.174, Nueva creación.

Escorial, 2.034, Unitaria número 2.

Montánchez, 4.626, Unitaria número 3.

Tornavacas, 1.805, Unitaria número 2.

Talaveruela, 830, Unitaria.

Cadalso de Gata, 520, Unitaria.

Por los turnos de traslado forzoso y reingreso de todas las anteriores

Serradilla, 4.112, Sección Graduada.

No se anuncia la provisión por los turnos expresados de las Escuelas de niños, por estar servidas las vacantes por alumnos del grado profesional.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Sección, acompañadas de los documentos que justifiquen su derecho, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que este anuncio se publique en la «Gaceta de Madrid», y la adjudicación de vacantes se ajustará a las disposiciones al principio citadas y Decreto de 20 de Diciembre de 1934; advirtiéndose que la provisión por reingreso corresponde a la Dirección general de Primera Enseñanza.

Cáceres, 13 de Enero de 1936.—El Jefe de la Sección, Alfredo Calvo Borroguero. 264

### Junta provincial del Censo Electoral

RELACION de los Adjuntos y Suplentes de mesa electoral, que en unión de los Presidentes ya nombrados, han de actuar en las elecciones de Diputados a Cortes, convocadas para el día 16 de Febrero de 1936.

(Continuación)

#### GARGANTA LA OLLA

Distrito municipal único.—Sección primera

Adjuntos: Pedro Alvarez Hernández y Pedro López Castaño. Suplentes: Emilio Montero Izquierdo y Angel Pérez Castaño.

Sección segunda

Adjuntos: Vicente Alonso Herrero y Felipe Alonso Pozo. Suplentes: Marcelino Vicente López y Julio Vicente López.

#### GARGANTILLA

Distrito único.—Sección única

Adjuntos: Matías Rosado Rosado y Pascual Pérez Hernández. Suplentes: Juan Antonio Díaz Pérez y Guillermo García González.

#### MALPARTIDA DE CACERES

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Cristóbal Sanguino Caballero y Manuel Simón Leo. Suplentes: Juan Jiménez Hurtado y Crispulo Hernández Barriga.

Sección segunda

Adjuntos: Diego Plata Gutiérrez y Francisco Rebollo Maestro. Suplentes: Fernando Domínguez Fajardo y Alfonso Agúndez Patrón.

Sección tercera

Adjuntos: Cristóbal Maestro Ginés y José Mogollón Chaves. Suplentes: Juan Jiménez Sánchez y Valentín Jiménez García.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: Domingo Maestro Durán y Gonzalo Plata Gutiérrez. Suplentes: Tomás Domínguez Reveriego y Salustiano Domínguez Jiménez.

Sección segunda

Adjuntos: Ricardo Mogollón

Granado y Diego Montaña Rebollo.

Suplentes: José González Doncel y Pedro Castela Granado.

#### Sección tercera

Adjuntos: Gerardo del Moral Moreno y Juan Murillo López.

Suplentes: Bartolomé Lancho Fajardo y José Granado Barriga.

#### MEMBRIO

Distrito primero.-Sección primera

Adjuntos: Lorenzo Marroyo Méndez y Vicente Rico Guijo.

Suplentes: Martín Machado Correa y Juan Caro Padilla.

#### Sección segunda

Adjuntos: Julián Cristóbal García y Julián Padilla Gómez.

Suplentes: Fernando Moralo Cantero y Julián Domínguez García.

Distrito segundo.-Sección primera

Adjuntos: Juan Marco Esteban y Fernando Magariño Calvo.

Suplentes: Gabriel Aceña Méndez y Francisco Infante Rubio.

#### Sección segunda

Adjuntos: Virginio Mohedano Paule y Agustín Antúnez Velasco.

Suplentes: Gerardo Gilete Becerro y Lucio Caballero Simón.

#### NAVALMORAL DE LA MATA

Distrito primero.-Sección primera

Adjuntos: Vicente Alcaraz Segura y José Alfonso Rebate.

Suplentes: Marcelino Soria Fraile y Antonio Simón Escudero.

#### Sección segunda

Adjuntos: Pedro Arellano García y Ezequiel Barrado Rollo.

Suplentes: Eusebio Velasco Velasco y José Simón Bote.

#### Sección tercera

Adjuntos: Luis Blázquez Marcos y Eliseo de Buen Lozano.

Suplentes: Rufino Sánchez González y Silverio Hidalgo del Monte.

#### Sección cuarta

Adjuntos: Arsenio Marcos González e Ignacio Mateos Guija.

Suplentes: Marcelino Soria Rodríguez y Macario Sánchez Casas.

Distrito segundo.-Sección primera

Adjuntos: Jenaro Cajal Gorbea e Ildefonso Francisco Dorado Marjaliza.

Suplentes: Benito Sarro Moreno y Tomás Santos Paniagua.

#### Sección segunda

Adjuntos: Vicente Casas González y Teodoro Encinas Marcos.

Suplentes: Felipe Serrano Sánchez y Víctor Sánchez Nieto.

#### Sección tercera

Adjuntos: Eusebio Albino Sánchez y Emilio Alcázar Nieto.

Suplentes: Eusebio Yuste Nuevo y Santiago Yuste González.

#### Sección cuarta

Adjuntos: Victoriano Alcázar Sánchez y Jesús Alcázar Marcos.

Suplentes: Sotero Sánchez Sánchez y Jacinto Sánchez Sánchez.

#### NAVAS DEL MADROÑO

Distrito primero.-Sección primera

Adjuntos: Francisco Mirón Canales y Enrique Rodríguez Martín.

Suplentes: Antonio Romero Hidalgo y Rafael Rodríguez Patrón.

#### Sección segunda

Adjuntos: José Mirón Jiménez y Rosendo Corchado Rodríguez.

Suplentes: Juan Rodríguez Lucas y Emilio Canales Flores.

Distrito segundo.-Sección primera

Adjuntos: Leocadio Barroso Plata y Francisco Moreno Rodríguez.

Suplentes: Cipriano Avila Galán y Santiago Gómez Galán.

#### Sección segunda

Adjuntos: Mariano Moreno Caballero y Modesto Durán Concha.

Suplentes: Pedro Barriga Mañas y Domingo Galán Moreno.

#### PALOMERO

Distrito único.-Sección única

Adjuntos: Severiano Alonso Gordo y Segundo Anaya Puertas.

Suplentes: Emilio Villamarín Puertas y Reyes Sánchez Iglesias.

#### PERALEDA DE LA MATA

Distrito primero.-Sección primera

Adjuntos: Zenón Miguel Fraile y Juan Jiménez Fraile.

Suplentes: Andrés Ortega García (mayor) y Remigio Suárez.

#### Sección segunda

Adjuntos: Agustín López García y Vicente Domínguez Rubio.

Suplentes: Manuel Fraile Porras y Francisco Fraile Fraile.

Distrito segundo.-Sección primera

Adjuntos: Vicente Miguel Cartas y Francisco Fernández Morgado.

Suplentes: Valeriano Fraile Fraile y Juan Camacho Porras.

#### Sección segunda

Adjuntos: Bernardo Jaca Juárez y Eloy Rubio Martín.

Suplentes: Doroteo Bravo y Bravo y Julián Alarza Ortega.

#### PLASENCIA

Distrito primero.-Sección primera

Adjuntos: Munuel Núñez Marcos y Dalmacio Monrobel Moreno.

Suplentes: Dionisio Olmos Cantalapiedra y Félix Rivero Peñasco.

#### Sección segunda

Adjuntos: Juan Moreno Martín y Plácido Martín Martínez.

Suplentes: Juan Antonio Pérez Blázquez y Sixto Rodas Calderón.

#### Sección tercera

Adjuntos: Simón Martín Guzmán y Adrián González Sánchez.

Suplentes: Feliciano Ovejero Rodríguez y Dionisio Sánchez Barruelo.

#### Sección cuarta

Adjuntos: Pedro López Arribas y Tomás Iglesias Expósito.

Suplentes: Rafael Pastor Cano y Miguel Reyes Rosado.

Distrito segundo.-Sección primera

Adjuntos: José Nieto González y Antonio Moreno Gómez.

Suplentes: Francisco Roco García y Esteban Sánchez Pérez.

#### Sección segunda

Adjuntos: Zacarías Muñoz Mateos y Segundo Luengo Jiménez.

Suplentes: Macario Pérez Romero y Telesforo Portalatín González.

#### Sección tercera

Adjuntos: Segundo Moreno Fabián y Julio Matías Fraile.

Suplentes: Alfonso Pérez Rodríguez y Pedro Rodríguez Quijada.

Distrito tercero.-Sección primera

Adjuntos: Enrique Mora Boyero y Andrés Martín López.

Suplentes: Patrocinio Remedios Ortiz y Rufino Rubio Rosado.

#### Sección segunda

Adjuntos: Gregorio Montes Conejero y Florentino Hurtado Vaz.

Suplentes: Blas Rodríguez Pastelero y Emilio Félix Romero Hernández.

#### Sección tercera

Adjuntos: Germán Martín Martín y Luis Martín Gutiérrez.

Suplentes: Leonardo Pérez Rodríguez y Elías Platero Mirón.

#### Sección cuarta

Adjuntos: Crispín Moreno Carril y Abraham Martín Herrero.

Suplentes: Marcos Ortiz Moreno y Baldomero Rodríguez Martín.

Distrito cuarto.-Sección primera

Adjuntos: Clemente Morales Núñez y Jerónimo Montero Talaván.

Suplentes: Victoriano Peña Francisco y Adolfo Rey Guerrero.

#### Sección segunda

Adjuntos: Joaquín Mohedano Martín y Jacinto Montero Talaván.

Suplentes: Serafín Ojalvo Sánchez y José Periguetti Sabino.

#### Sección tercera

Adjuntos: Francisco Herrero Martín y Silviano González y González.

Suplentes: Marcelino Pascual Calvo y Miguel Rivero Caballero.

(Continuará.) 4139

## Alcaldías

### SAN MARTIN DE TREVEJO

Edicto citando mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no pudiendo ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, o sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar el día 26 del actual, 9 y 23 de Febrero y hora de las nueve, para aducir las reclamaciones o excepciones que estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

San Martín de Trevejo a 15 de Enero de 1936.—El Alcalde, Julián Martín.

Mozos que se citan

Eusebio Baile Frade, hijo de Florencio y de Segunda.

José Corrales García, hijo de Juan y de Tomasa.

Inocencio Frade Paino, hijo de Eugenio y de Rufina.

Angel Franco González, hijo de Cayetano y de Vicenta.

Rufino Gómez Núñez, hijo de Nicasia.

237

### VILLAMIEL

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que más abajo se relacionan, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres o tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en estas Casas Consistoriales, por sí o por persona que legítimamente le represente, el día 26 del actual, 9 y 23 de Febrero venidero y hora de las once de la mañana, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en este alistamiento, rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército por ignorarse el paradero de los interesados.

Villamiel, 17 de Enero de 1936.

—El Alcalde, Ricardo Galván.

Mozos que se citan

Gregorio Baile Rus, hijo de Leoncio y Vicenta.

Luis Correa Antúnez, hijo de José y Francisca.

Juan González Teniente, hijo de Rufino e Higinia.

Francisco Martín Núñez, hijo de Manuel y Cándida.

238

### VILLANUEVA DE LA SIERRA

Edicto

Don Pedro Martín Puertas, Alcalde constitucional de Villanueva de la Sierra.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que a continuación se relaciona, y hallándose comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, cuyo nombre y actual domicilio o residencia también se desconoce, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldado, que, respectivamente

te, tendrán lugar los días 26 del actual, 9 y 23 de Febrero próximos, y hora de las once, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Villanueva de la Sierra a 16 de Enero de 1936.—El Alcalde, Pedro Martín.

#### Mozo que se cita

Martín Hernández Basilio Justo, hijo de padres desconocidos, que nació en esta villa en 27 de Febrero de 1915.

216

### TALAVERUELA DE LA VERA

#### Edicto

Don Casimiro Iglesias, Alcalde constitucional de Talaveruela de la Vera.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento,

lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 26 del mes actual, 9 y 23 de Febrero próximos, y hora de las once, los dos primeros y de las ocho el último, y aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Talaveruela de la Vera a 16 de Enero de 1936.—El Alcalde, Casimiro Iglesias.

#### Mozos que se citan

Cordobés Timón, Cesáreo, hijo de Eusebio y de María Remedios, que nació el 1 de Noviembre de 1915.

Hernández Jiménez, Joaquín, hijo de Fausto e Isabel, que nació el 22 de Agosto de 1915.

Villamarín Morcuende, Pedro, hijo de Baltasar y de Juana, que nació el 19 de Octubre de 1915.

217

### CABEZUELA DEL VALLE

#### Edicto

Reemplazo del año de 1936

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento de este término municipal para con el corriente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se les cita por medio del presente para que concurran a la rectificación del alis-

tamiento, cierre definitivo y clasificación de soldados que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 26 de Enero, y 9 y 23 de Febrero próximo, a las ocho horas, previniéndoles que de no concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados sin causa justificada, serán declarados prófugos, según determina el artículo 147 del Reglamento indicado.

#### Mozos que se citan

1. Antonio Aceras García, hijo de Mariano y Juana, que nació en esta villa el día 17 de Enero de 1915.

2. Atanasio Vadillo Romero, hijo de Leoncio y Custodia, que nació en esta villa el día 22 de Octubre de 1915.

Cabezuela del Valle a 18 de Enero de 1936.—El Alcalde, José Torres.

252

### TORRE DE DON MIGUEL

#### Edicto

Don Telesforo Torres, Alcalde constitucional de Torre de Don Miguel.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencia se ignora, que por el presente edicto se les cita para que com-

parezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante el Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar los días 26 del mes actual, 9 y 16 de Febrero y hora de las diez los dos primeros y de las ocho el último, respectivamente, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales.

Torre de Don Miguel a 15 de Enero de 1936.—El Alcalde, Telesforo Torres.

#### Mozos que se citan

Fabián Montero, Adolfo, hijo de Aniceto y de Elena, nacido en esta villa el 29 de Agosto de 1915.

Hernández González, Custodio, hijo de Amadeo y Florencia, nacido en ésta el 29 de Octubre de 1915.

Periáñez Esquina, Valentín, hijo de Julio y Macaria, nacido en ésta el 2 de Marzo de 1915.

218

### PORTAJE

#### Edicto

Ignorándose el paradero del mozo Casimiro Parzo Vázquez, hijo de José y María Angustias, que nació el día 26 de Abril de 1915, natural de este término, comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores,

2.350 pesetas a Industrias Sanitarias, por biberones suministrados al Instituto de Maternología.

9.607'50 pesetas al Director del Manicomio de Ciempozuelos, por estancias causadas en dicho Establecimiento, en Octubre, por enfermos pobres de esta provincia.

420 pesetas al señor Administrador de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la provincia, importe de las estancias en el Sanatorio de Fontilles, en Octubre, por enfermos pobres de esta provincia.

1.514'48 pesetas al Presidente de la Diputación de Santander, por estancias en el Manicomio de Valdecillas por la enferma Dominga Muñoz Esteban.

545'50 pesetas a R. Gorrardo, por aparatos con destino al Hospital, en Octubre.

1.288'60 pesetas a Faustino Sánchez, por carne al Hospital de Plasencia, en Noviembre.

85'05 pesetas a don Esteban Martín, por tocino para el idem de idem, en idem.

161'15 pesetas a don Eugenio Amaro, por víveres para el idem de idem, en idem.

1.182'60 pesetas a don Samuel Sánchez, por idem, jabón y leña para el idem de idem, en idem.

884'68 pesetas a don Gonzalo Barona, por leche para el idem, en Octubre y Noviembre.

Declarar concluso un asunto referente a hechos denunciados por el Alcalde de Arroyomolinos de la Vera, por supuestas irregularidades cometidas en la admisión de enfermos en el Hospital de Plasencia.

Conceder a don Olegario Barrantes Ordiales y don Roberto García Andrada, una gratificación de 150 y 500 pesetas, respectivamente.

Nombrar auxiliar de la Farmacia provincial en Plasencia, a doña María Paz Ginés Hernández.

461'70 pesetas a don Esteban Martín, por tocino para la idem, en idem.

7.278'15 pesetas a don Samuel Sánchez, por idem, jabón y leña para la idem, en idem.

972'48 pesetas a don Gonzalo Mateos, por medicinas para la idem, en idem.

390 pesetas a los Laboratorios Castillo, de Gijón, importe de 3.000 ampollas de anestésicos con destino al Gabinete de Odontología del Hospital de idem.

775 pesetas a la Unión Cerrajera, S. S. Roneo, de Mondragón (Guipúzcoa), por un archivador marca «Roneo» para la Junta provincial del Censo electoral.

17.339'40 pesetas al mismo, por dieciocho archivadores «Roneo» para la sección de Cédulas personales.

61'55 pesetas a la Eléctrica de Cáceres, por fluido eléctrico suministrado a las dependencias del señor Gobernador civil, en Abril.

38'11 pesetas a la misma, por idem, idem, idem, en Marzo.

52'25 pesetas a la misma, por idem, idem a las dependencias del Palacio provincial, en Septiembre.

41'75 pesetas a la misma, por idem, idem a idem, en Octubre.

98'50 pesetas a la Eléctrica de San Francisco, por fluido suministrado a la vivienda del señor Gobernador civil, en Octubre.

139'60 pesetas a la idem, por idem a idem, en Noviembre.

75 pesetas a Hijo de Mariano Jiménez, por arreglo y reparaciones de fontanería en la vivienda del señor Gobernador civil.

7 pesetas a Hijo de Antonio Rubio, por reparación de muebles y utensilios en la vivienda del señor Gobernador civil.

parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente le represente, el día 26 del actual, 9 y 16 de Febrero y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero del interesado, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Portaje a 18 de Enero de 1936. El Alcalde, Telesforo Lino.

253

### IBAHERNANDO

Edicto citando a un mozo de ignorado paradero

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Gemio Martínez, hijo de Eusebio y Juana, nacido el 23 de Noviembre de 1915, natural de este término, comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente le represente, el día 26 del actual, 9 y 23 del venidero Febrero y hora de las diez, con excepción del último, que será a las ocho, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alista-

miento, al acto de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente; advirtiéndole que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero del interesado; parándole el perjuicio a que haya lugar.

Ibahernando a 15 de Enero de 1936. — El Alcalde Presidente, Luis Cercas.

254

### MOHEDAS

Reemplazo de 1936

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento de este término municipal para el corriente año como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se les cita por medio de la presente para que concurren a la rectificación del alistamiento y cierre definitivo, previniéndoles que de no concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados, sin causa justificada, se les declarará prófugos.

Mozos que se citan

Teodoro Macías Hernández, hijo de Leoncio y Faustina.

Félix Perriñez Fatela, hijo de Jesús y Gregoria.

Mohedas, 18 de Enero de 1936.

— El Alcalde, Adrián Hernández.

256

### TORREMENGA DE LA VERA

Reemplazo de 1936

Ignorándose el paradero del mozo Graciano de la Puente Expósito, así como el de sus padres, y hallándose incluido en el alistamiento de este término municipal para el corriente año, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se les cita por medio de la presente para que concurren a la rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 26 de Enero, 9 y 23 de Febrero próximo, a las ocho, previniéndole, que de no concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados, sin causa justificada, será declarado prófugo, según determina el artículo 147 del Reglamento citado.

Torremenga de la Vera, 18 de Enero de 1936. — El Alcalde, Guillermo Simón.

255

### CASTAÑAR DE IBOR

Anuncio

Formado por este Ayuntamiento el Escalafón de los Funcionarios Administrativos y Subalternos correspondiente a los grupos A., B. y C., quedan expuestos al público en esta Secretaría, por término de quince días, con el fin de que los funcionarios que se consideren agraviados, formulen las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho

plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea; todo de conformidad a la orden circular del Ministerio de la Gobernación fecha 11 de Diciembre último.

Castañar de Ibor, a 16 de Enero de 1936. — El Alcalde, Gregorio González.

239

## Sección no oficial

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres

Anuncio

El día dos de Febrero último y hora de las diez de la mañana, se venderán en pública subasta las prendas y alhajas vencidas y no desempeñadas, comprendidas en los talones números cuarenta y un mil setecientos ochenta seis, al cuarenta y seis mil seiscientos setenta y seis, serie E., y de alhajas, sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro, al sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno, ambos inclusive.

Cáceres, diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y seis. — El Director gerente, Juan Leal.

(23=9'20 pstas).

297

IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

19'20 pesetas a la Compañía de Aguas de Cáceres, por la suministrada al Palacio provincial, en Octubre.

38'20 pesetas a la misma, por idem a idem, en Noviembre.

5'25 pesetas a la misma, por materiales y mano de obra invertidos en la reparación de la tubería del mismo Palacio.

302'25 pesetas al señor Administrador de Beneficencia de Plasencia, para gastos de entierro y funeral de la Hija de la Caridad de aquel Hospital, Sor Plácida Astral.

209'75 pesetas al Portero mayor de esta Diputación, don José Guerrero, por los gastos menores originados en el Palacio provincial, en el mes de Noviembre.

820'05 pesetas al mismo, por materiales invertidos en la obra de revoco de la fachada del Palacio provincial.

1.119'50 pesetas al mismo por jornales invertidos en idem, idem, idem.

400 pesetas a don Victoriano Fernández, su cuenta del presupuesto de obras de revoco de la fachada del Palacio provincial.

38'34 pesetas a don Tomás Pérez, importe del chocolate suministrado a los Colegios provinciales de niños y niñas, en Octubre.

5 276'06 pesetas a don Cándido Matas, idem de los mismos suministrados a los idem e Instituto de Maternología, en idem.

427'70 pesetas a los Almacenes Bernal, idem de los idem, idem a los idem, en idem.

0'50 pesetas a José Tapia, idem de masilla idem al Colegio provincial de niños, en idem.

6.092'15 pesetas a don Gabino Muriel, idem de los víveres, jabón, carbón, idem a los idem e idem, en idem.

425'25 pesetas a José Blázquez Santos, idem de los idem, idem a los idem e idem, en idem.

592'11 pesetas a doña Magdalena Alvarez, idem de los huevos idem a los idem en idem.

628'92 pesetas a la Compañía de Aguas, idem de la idem a los idem en idem.

385'24 pesetas a la Eléctrica de Cáceres, importe del fluido y material suministrado a los Colegios provinciales, en Septiembre y Octubre.

650'75 pesetas a don Jaime Zaragoza, por pescado fresco a los idem, idem e Instituto de Maternología, en Octubre.

42'60 pesetas a don Tomás Pérez, importe del chocolate suministrado al Hospital de Cáceres, en idem.

3.800'20 pesetas a don Cándido Matas, por víveres idem al idem, en idem.

18 pesetas a Almacenes Bernal, idem de los idem, idem al idem, en idem.

19'75 pesetas a José Tapia, idem de las obras de jornalatería en el idem, en idem.

7.708'70 pesetas a Gabino Muriel, idem de los víveres, jabón, carbón y piensos suministrados al idem, en idem.

117 pesetas a don José Blázquez, importe del azúcar suministrada al Hospital de Cáceres, en Octubre.

1.174'25 pesetas a doña Magdalena Alvarez, idem de los víveres idem al idem, en idem.

1.004'16 pesetas a la Compañía de Aguas, por la suministrada al idem, en idem.

1.976'20 pesetas a Eléctrica de Cáceres, por fluido y material eléctrico suministrado al idem, idem, en Septiembre.

847'81 pesetas a Jaime Zaragoza, idem pescado fresco al idem, en idem.